



VISTO el Expediente N° 146465 y el Proyecto **“Humanas Itinerante. Segunda Edición”**, elevado por la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado tendrá como Responsable General al Señor Secretario de Gestión Comunicacional y Cultural de esta Unidad Académica, Profesor Marcos ALTAMIRANO (D.N.I. 25.490.702) y como ámbito de Responsabilidad a la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural.

Que tiene como Objetivo General, según consta en Nota adjunta: *“Visibilizar el trabajo que se realiza durante todo el año en las diferentes secretarías, claustros, departamentos y organizaciones de distintos sectores o comunidades que articulan con la Facultad”*.

Que la iniciativa fue analizada por la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales, quien sugiere mediante Despacho de fecha 13 de agosto de 2025: *“Aprobar la realización de las actividades de la 2da. Edición: Humanas Itinerantes para el día 03 de octubre de 2025 y solicitar el informe de Secretaría Técnica habilitando la disposición presupuestaria de los recursos propios de la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de la Facultad de Ciencias Humanas”*.

Que se cuenta con Informe de Secretaría Técnica, de fecha 20 de agosto de 2025, estableciendo: *“Que la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural de la FCH cuenta con disponibilidad de presupuesto para afrontar los gastos vinculados a la realización de “Humanas Itinerante. Segunda Edición”, de la distribución de los fondos aprobada por Resolución C.D. N° 106/2025, correspondientes al área presupuestaria 5-0, contribución gobierno”*.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de agosto de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales y consecuentemente con ello: Aprobar la actividad **“Humanas Itinerante. Segunda Edición”**, que tiene como Responsable General al Profesor Marcos ALTAMIRANO (D.N.I. 25.490.702), Secretario de Gestión Comunicacional y Cultural de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., a realizarse el día 03 de octubre de 2025, en el Salón Blanco de la Municipalidad de Río Cuarto.



ARTÍCULO 2º: Aprobar el Informe de Secretaría Técnica y consecuentemente con ello: Aprobar la utilización del fondo de Pesos un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000,00-) para afrontar los gastos vinculados a la realización de “Humanas Itinerante. Segunda Edición”, con imputación presupuestaria de los fondos de la Facultad de Ciencias Humanas para la Secretaría de Gestión Comunicacional y Cultural, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 364/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 29 de agosto de 2025 a las 14:23:24

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-364_25 Aprobar Actividad Humanas Itinerante Sgunda Edicion Sec Gestion Comunicacional Altamirano 1 [c080bd]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas